**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outlook.com

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113 –2014–MDJN/A**

Jesús Nazareno, 30 JUL. 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, en mérito a lo dispuesto por el Art. 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y servidores públicos se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM y de acuerdo al nivel remunerativo según escala 11 del D.S. N° 051-91-PCM y disposiciones conexas conforme a Ley;

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el cumplimiento de sus fines y objetivos de la gestión municipal requiere encargar cargos de carrera a profesionales con experiencia garantizada en los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) las mismas que deben contar con el presupuesto asignado en el Presupuesto Analítico del Personal (PAP);

Que, por necesidad institucional se requiere la designación de la Responsable del Programa de Vaso de Leche, para que cumpla las funciones establecidas en el manual de Organizaciones y funciones;

En uso de las competencias y facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público y la credencial del jurado nacional de elecciones expedido con fecha de 06 de junio del 2013;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 24 de Julio de 2014, a la Lic. MAGDALENA DALILA HUAMANÍ ANAYHUAMAN, en el cargo de Responsable del Programa de Vaso de Leche, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, con los deberes, derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y de acuerdo a los documentos de gestión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, el presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y a la interesada para los fines que le sean propios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA